

Rectamente busca este color al médico, quien es amador de la misma naturaleza, quien procura ver sobre todas las cosas, que la vida sea más dulce que lo demás, siempre sana e incólume».

En el paseo de la víspera del grado «el místico cuerpo de los sabios y de las ciencias, como prado risueño, florido de varios colores, con el acompañamiento de buena parte de los ciudadanos discurre por las calles de la ciudad, por la plaza real, anunciando fuera de la Academia la fiesta». Al otro día, «la honrosa y pública alegría del doctorado en la Catedral Metropolitana, en el Altar y Capilla de N.S. La Antigua». Y no falta el acostumbrado vejamen que es «un doctor o maestro con sus chistes, ni venenosos ni procaces hace florida y grata la fiesta».

En las «oficinas» de la «casa de la Academia» el secretario, tesorero y contador se sientan «en escritorio», los bedeles mayor y menor son «custodios de las escuelas», el alguacil «siempre está a las órdenes del Rector», el doctor procurador general hace las veces de «Patrono y Abogado» y otro procurador general «reside en la Curia Real Magna de Madrid».

Los tres colegios mayores de Lima son «sublime emporio de juventud científica». El Real de San Felipe «con cerúlea franja del mismo color», de «patronato real»; el Real de San Martín con «vestido oscuro ornado de púrpura o bermellón», bajo el gobierno de la Compañía, y el seminario de Santo Toribio «con franja color de hierro», que «sirve a la Metrópoli».

Al comienzo del semestre, el lunes *in albis*, «los gimnasios quedan abiertos a los públicos ingenios, para que se robustezcan con los estudios», pues «la esperanza de toda vida pende de la educación de la juventud». Los maestros «fieles a su oficio», después de veinte años de haber servido a su cátedra, «se hacen Condes Palatinos por la ley». Las oposiciones a cátedra son los «certámenes paléstricos de las mentes», como los olímpicos, «en los cuales se ejercitan los ingenios». En las «solemnidades por institución» la universidad sale con toda la pompa a recibir a los virreyes.

La universidad goza, como la de México, de todos los privilegios de la de Salamanca. Ya casi en los finales de su apología prorrumpe en un himno de entusiasmo a la academia limeña, a la que «las ciencias felicitan con alabanzas»: «Florecente ¡Auspiciadísima... Todo el coro de las ciencias a tí te alaba!... En tu seno crecemos y en tí como en trono nos gloriamos: En tí Dios reina, porque en tí hay regla y ley... ningún alimento más suave al alma que el conocimiento de la verdad... Tú limpias las manchas de la ignorancia a quienes tocan tus puertas con voluntad de aprender... Tú sola la patria de los sabios del Nuevo Mundo... Tú eres verdaderamente rica, aunque no eres rica sólo para ti. Tú piadosa para todos los ingenios, madre de las artes, que con maternal voz pronuncias... te hacemos con derecho nuestro nido... Tú eres símbolo de todas las letras. Tú castillo inexpugnable, Patria común de la elocuencia y de la facundia. Tú eres república de los sabios. Biblioteca de las doctrinas. Tipo de la sabiduría, vena fluyente de las ciencias... Libro único de todas las letras, y como antaño Atenas, madre de los discursos, tesoro de los arcanos, comercio de agudezas y

nido de ingenio... Árbol fructuoso en el cual encuentra el entendimiento como un enjambre de abejas, alimento y comida... pedagogo de las mentes, patrona de las artes liberales, mesa espléndida de sabiduría... maestra de los doctores... Tú finalmente eres espejo o monte puesto en suma altura de una cumbre desde donde la mente humana mira tanto las altas regiones como lo escondido de la tierra. El nombre de todo esto eres tú Academia limense. Vive para nosotros ya que nosotros eternamente somos para ti, a quien presagiamos el perpetuo honor que se merece».

En el último capítulo se dirige a Lipsio para recordarle la fundación de la Universidad de Lima, con los mismos privilegios de Salamanca, hija y heredera suya, a la única que reconoce superioridad, enaltece y considera como propia: «Ninguna otra, numerosa la superará excepto una, la Universidad de Salamanca, que también es mía. Madre más antigua que aquélla en la cual consumí siete años de estudios, hijo suyo soy, con gusto cede, y esta Academia Limense cede, por voto y constitución, como hija y como heredera de las opiniones, Constituciones y privilegios de la Academia viviente, que con derecho y justamente trasmite esta herencia».

También le recuerda a Lipsio la erección de la Universidad de México, «magnífica» y «muy literaria y honorífica», y después de enumerar las demás academias que ha habido vuelve a referirse a Salamanca, con ardor exaltado y eternamente agradecido: «y aquella a que alabo, mi Salamanca, de la cual soy deudor para siempre, y que es la primera entre todas las del orbe y como la fuente de la cual los otros Gimnasios toman el agua de su doctrina, están todos allí como en compendio».

Al hablar de las constituciones, «con las cuales está firme el régimen de la Universidad», dice que «casi todas están transcritas de las de Salamanca». Sólo se refiere a la octava de las añadidas a la que llama «piadosísima y justísima», porque impone a los graduados el juramento de creer y enseñar el misterio de la Inmaculada Concepción. Su fervor se enardece como en ningún momento para cantar que «la Virgen perfecciona las obras de los Doctores... preside la Teología, los Sagrados Libros, la Jurisprudencia, la Filosofía; ella que presidió aquel divino Colegio de los Apóstoles», y decide acabar con una palabra lo que no podría «acabar con palabras»: «¡Oh María, que doquiera eres María! Doquiera piadosa, doquiera misericordiosa, guárdanos, dirígenos, para que cada día florezca nuestra Academia, que más bien es tuya, a la cual proteges como Señora del Mundo y de los cielos».

Y por último, se refiere a las figuras ilustres, «hombres agudísimos», que han florecido en el nuevo mundo, citando diversas autoridades, entre ellas el testimonio del mismo rey Felipe II en su real cédula del 31 de diciembre de 1588, en que concedió a la Universidad de Lima todos los privilegios de Salamanca, satisfecho de que a la fundación «hayan correspondido efectos de mucho fruto en bien universal de aquel Reyno mediante el gran ejercicio de letras, que continuamente se tiene en la dicha Vniuersidad, de que han resultado sujetos de mucha consideración en todas facultades».

Y termina justificando la realización de su «obrilla», porque convenía «defender con esta apología en pro de la Academia del Nuevo Mundo con disertaciones de aque-

lla eminentísima ciencia de jurisprudencia canónico-legal», y así su «fama corriendo por las ciudades, por las aldeas, logre el juicio legítimo y merecido», pues «desdecía que el hijo, el Catedrático principal pasara por alto la injuria de la madre escondida en una selva elegante de palabras, o dar ocasión de errar no descubriendo la verdad obnubilada con brevedad».

Esta preciosa óbita de León Pinelo es muy semejante a un texto relativo a la Universidad de México, que también comentaré brevemente, el que dedica a aquella academia mexicana su catedrático de retórica, de su primer claustro, Francisco Cervantes de Salazar, también hijo de la Universidad de Salamanca a la que ve reflejada en la de México, haciendo de ellas un análisis encantador, comparativo. Ambos textos, limeño y mexicano, tienen un gran valor documental por la categoría de sus autores, testigos presenciales, vivenciales, cada uno en su estilo y en distintas épocas, de las universidades que cantan o describen. El de León Pinelo es una apología y exaltación poética barroca, en pleno XVII limeño, y el de Cervantes de Salazar, un diálogo comparativo renacentista, en pleno XVI mexicano.

Ya en el siglo XVIII, la Universidad de San Marcos de Lima vive días de plenitud académica. En 1735 hizo una nueva edición de sus antiguas constituciones, del virrey Toledo, de 1581, junto con las añadidas y legislación posterior acumuladas<sup>33</sup>. Precede al cuerpo legislativo una exposición histórica a manera de prólogo, del rector Eduardo de Salazar y Ceballos, que fue el compilador, y en la que nos informa del desarrollo creciente de la vida académica, logrado en esta primera etapa del siglo XVIII, continuación progresiva del crecimiento alcanzado.

El virrey Manuel de Amat fue el encargado, por real orden de 1768, de realizar en Lima la reforma impuesta por Carlos III a las universidades y demás centros de enseñanza. Con esta mentalidad se elaboraron las *novísimas* constituciones de 1771<sup>34</sup>, dejando en vigor las antiguas en todos aquellos puntos no modificados en la nueva legislación. Entre los autores y libros que habían de explicarse figuran algunos de los adoptados en el plan, también de estudios de la Universidad de Salamanca, de 1771, que sirvió de inspiración a las reformas universitarias hispanoamericanas de esta época.

La última reforma del período hispánico, precedida de otros proyectos, fue el *Reglamento para la Real Universidad de San Marcos*, de 1816, redactado por el oidor Manuel Pardo, siguiendo instrucciones del virrey Joaquín de la Pezuela, a raíz de la real orden de Fernando VII, del 4 de marzo de 1815, en que dispuso la visita de los colegios, seminarios, universidades y convictorios reales. En general, las normas universitarias de la etapa virreinal rigieron hasta el gobierno del presidente Ramón Castilla.

La Universidad de San Marcos de Lima llegó a ser una de las más importantes del continente americano, junto con la de México. De ella salieron figuras relevantes, que ocuparon luego los puestos más destacados y de mayor responsabilidad del gobierno eclesiástico y civil. Formó también científicos, literatos, fundadores de otras universidades. La limeña fue centro impulsor e irradiador de otras fundaciones, que

<sup>33</sup> Constitucio/nes y Ordenanzas/antiguas, añadidas y modernas de la/Real Vni-versidad y Estudio General de San/Marcos de la Ciudad de los Reyes del Perú... En la misma ciudad de los Reyes..., en este año de 1735. Como prólogo y dedicatoria al claustro incluye una razón histórica de la fundación y progresos de la universidad. AGI: Lima, 543. Hay otros ejemplares en bibliotecas, como en la Nacional de Madrid, y otras ediciones.

<sup>34</sup> Constituciones/para la Real Universidad./cuyos treinta y tres Capítulos abrazan la Reforma de los principales Abusos que en ella/ se habrán introducido con el transcurso del tiempo;/y dexando en su fuerza/y vigor/las Antiguas en todo aque/llo que no sean contrarias al nuevo Pie/que prescribe el Reglamento... Lima, 1771. Edición: D. Valcárcel: Reforma de San Marcos en la época de Amat, 1955, cap. IV, págs. 31-45.